



XVI Concurso del Universitario Emprendedor

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación y su Dirección de Desarrollo Empresarial

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2 fracciones I, II, V y VI, 3 y 16 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, 1, 2, 14 y 27 fracción XVI del Estatuto Universitario:

CONVOCA

A los alumnos inscritos de nivel medio superior, de nivel superior (licenciatura y estudios avanzados) en los programas dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de México; así como de los egresados que tengan menos de un año de haber concluido el programa correspondiente, para que de forma individual o en equipo de máximo 5 integrantes que cuenten con un proyecto de negocios, plasmado en el formato de Modelo de Negocios CANVAS.

OBJETIVO

Reconocer el potencial emprendedor y el desarrollo de modelos de negocios que puedan representar una oportunidad de desarrollo profesional para los universitarios.

BASES

Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de la Convocatoria de la XVI Edición del Concurso del Universitario Emprendedor y se cerrarán el 30 de marzo de 2018 a las 24:00 hrs. Después de esta fecha y sin excepción, ninguna inscripción será aceptada.

Los proyectos deberán registrarse en la página del Concurso <http://www.concursoemprendedoruaemex.com> correspondientes al Modelo de Negocios, Video speech (no más de 5 min).

Categorías de Participación

Los trabajos presentados deberán ser proyectos de negocios en las siguientes categorías, atendiendo a los retos que para cada categoría se establecen:

1.1 Proyectos de Innovación

1.1.1 Proyectos para los sectores de la **salud, biotecnología, ingeniería, industria química y farmacéutica** orientados al mejoramiento del diagnóstico, tratamiento, intervención y calidad de vida, en pacientes humanos o animales para el sector público y privado.

1.1.2 Proyectos para la **industria automotriz, metalmecánica, logística, aeroespacial, de la construcción, energética, agropecuaria, alimentaria** y derivadas, orientados al desarrollo de soluciones tecnológicas y/o nanotecnológicas para la generación de nuevos productos o servicios que puedan llegar al mercado.

1.1.3 Proyectos del sector **textil, plástico, químico** y derivados para el desarrollo de nuevas fibras y materiales, formulación de aditivos, colorantes, incremento de la vida en anaquel, aumento de la producción, reducción del impacto y otros que sustituyan importaciones.

1.1.4 Proyectos **tecnológicos** orientados al desarrollo de aplicaciones, algoritmos y plataformas de información geoespacial, logística, estadística, de inteligencia artificial, realidad virtual, del internet de las cosas, transaccional y/o gerencial para la toma de decisiones e incremento de la eficiencia del sector público y privado.

1.2 Proyectos Verdes

1.2.1 Proyectos orientados al **aprovechamiento y/o disminución de residuos orgánicos** e inorgánicos, domésticos e industriales que puedan generar beneficios evidentes al sector público y/o privado.

1.2.2 Proyectos orientados a la generación de sistemas y/o procesos sustentables para el **uso y aprovechamiento del agua, energía solar, eólica, y/o producción de alimentos orgánicos**.

1.2.3 Proyectos orientados a la **generación de materiales y sistemas alternativos de construcción** para casa habitación, construcción urbana o rural, de bajo costo e impacto ambiental.

1.2.4 Proyectos orientados al **aprovechamiento de la tierra, el incremento de la producción de alimentos**, con orientación orgánica, sustentable y sostenible.

1.3 Proyectos Sociales

1.3.1 Proyectos orientados al **desarrollo y fortalecimiento** de capacidades para el **autoempleo y/o educación** para comunidades en condiciones de desventaja que puedan contribuir a la mejora en la calidad de vida de las personas.

1.3.2 Propuestas orientadas a la **creación de proyectos artísticos y culturales** que representen una oportunidad de negocio para los emprendedores universitarios y artistas de la región.

1.3.3 Proyectos orientados al **fortalecimiento de la cultura del deporte**, la música, danza y otras **expresiones artísticas** que contribuyan al abatimiento de la violencia, delincuencia, al uso de drogas, prevención de enfermedades y de embarazo que generen oportunidades de desarrollo para los universitarios.

1.3.4 Proyectos orientados al fortalecimiento de la **identidad cultural**, el rescate de las tradiciones y el arte regional con enfoque de negocios, donde las comunidades en desventaja resulten beneficiadas y/o se fortalezca el turismo de la región.

1.3.5 Proyectos orientados a la generación de empresas dedicadas a la creación de soluciones para la **atención de problemas de violencia y seguridad** en la sociedad, orientadas al fortalecimiento de la paz y el bienestar de los ciudadanos.

1.4 Proyectos Tradicionales

1.4.1 Propuestas orientadas al **desarrollo y aprovechamiento de nuevos canales de comercialización** para productos diversos para potenciar negocios existentes, y/o para la exportación de mercancías y aprovechamiento de segmentos de mercado desatendidos.

1.4.2 Propuestas orientadas a la **creación de productos y servicios básicos** para la población que no se encuentran disponibles y representan una oportunidad de negocio.

1.4.3 Propuestas orientadas al **desarrollo de negocios** con base en el **comercio electrónico** y aprovechamiento logístico disponible.

EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos registrados en la convocatoria estatal pasaran por **dos fases** de evaluación.

En la **primera fase**, el Jurado Calificador **evaluará en línea el trabajo escrito con valor del 25% y el video speech cuyo valor será de 25%**.

Pasan a la segunda fase los primeros 12 proyectos que obtengan las calificaciones más altas en cada categoría, considerándose a estos proyectos como finalistas, quedando conformados de la siguiente manera:

Nivel	Tecnología básica/intermedia	Innovación tecnológica	Proyecto social	Proyectos verdes
Medio superior	4	4	4	4
Superior	8	8	8	8
	12	12	12	12

En la **segunda fase** los equipos finalistas participarán en la presentación de sus proyectos de forma virtual ante un Jurado Calificador. Esta etapa tendrá un valor del 50%, misma que se efectuará **DURANTE LA EXPO EMPRENDEDOR virtual**.

Los aspectos a evaluar por parte del Jurado Calificador en las dos fases del Concurso, se sujetarán a la metodología y a los formatos oficiales contenidos en el Sistema de Registro en <http://www.concursoemprendedoruaemex.com>, que para tal efecto establezca el Comité Organizador.

La notificación a finalistas se realizará por correo electrónico a los representantes de los equipos, el 30 de abril, medio por el cual se les informará sobre los requerimientos de la etapa final, mismos que serán publicados en el sistema de registro el 1 de mayo.

PREMIACIÓN

Serán **Ganadores** los primeros 2 proyectos, 1 de nivel superior y 1 de Nivel Medio Superior de cada categoría que a juicio del Jurado Calificador hayan obtenido las calificaciones más altas (de la sumatoria de las dos etapas).

Todos los participantes se harán acreedores a constancia de participación, la cual se entregará y emitirá de acuerdo a los datos registrados en el sistema de registro en su primer etapa.

El fallo del Jurado Calificador será inapelable y se dará a conocer durante la ceremonia de premiación que se realizará, en el lugar y hora establecidos en el calendario del evento.

NOTAS:

Nos concursantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan someterse a las bases y resultados del Concurso.

Para verificar los detalles de esta convocatoria referirse a los Términos de Referencia Publicados en el Sistema de Registro en <http://www.concursoemprendedoruaemex.com>.

FECHAS

Actividad	Fecha
Registro de proyectos	3 de abril
Evaluación de proyectos por parte del Jurado Calificador	del 9 al 20 de abril
Notificación de finalistas	4 de mayo
Evaluación de proyectos por parte del Jurado Calificador 2ª fase	18 de mayo
CEREMONIA DE PREMIACION	25 de mayo

CONTACTOS E INFORMES
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL
Ignacio López Rayón N° 510 Sur 4ª Piso
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130
Toluca, Estado de México.

pemprendedor@uaemex.mx

01 (722) 2 26 11 61 Ext. 2444, 2446, 2447 y 2450

@Desarrollo Empresarial UAEM